

Facultad de Derecho

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

G458 - Derecho Constitucional II

Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas
Obligatoria. Curso 2

Grado en Derecho
Obligatoria. Curso 2

Curso Académico 2019-2020

1. DATOS IDENTIFICATIVOS

Título/s	Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas			Tipología y Curso	Obligatoria. Curso 2 Obligatoria. Curso 2
Centro	Facultad de Derecho				
Módulo / materia	MATERIA DERECHO CONSTITUCIONAL				
Código y denominación	G458 - Derecho Constitucional II				
Créditos ECTS	6	Cuatrimestre	Cuatrimestral (2)		
Web					
Idioma de impartición	Español	English friendly	No	Forma de impartición	Presencial

Departamento	DPTO. DERECHO PUBLICO				
Profesor responsable	ANTONIO MAGDALENO ALEGRIA				
E-mail	antonio.magdaleno@unican.es				
Número despacho	Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 2. DESPACHO - ASOCIADOS (pendiente asignación D-07) (D251)				
Otros profesores	ANGEL LUIS SANZ PEREZ				

2. CONOCIMIENTOS PREVIOS

Resulta recomendable haber aprobado Teoría de la Constitución.

3. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS

Competencias Genéricas
Razonamiento crítico y creativo. El alumnado sabrá desarrollar sus propias valoraciones a partir de una reflexión sistemática sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, juicios y acciones, y las consecuencias de las acciones propias y ajenas. Igualmente, sabrá desarrollar de modo sistemático enfoques originales en la realización de las tareas y proyectos académicos y profesionales.
Capacidad de organización y gestión de la información. El alumnado determinará eficazmente los objetivos, prioridades, métodos y controles para desempeñar tareas mediante la planificación de las actividades con los plazos y medios disponibles, y sabrá estructurar, recoger, procesar y obtener resultados de una información dada.
Trabajo en equipo y toma de decisiones. El alumnado se integrará y colaborará de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, fomentando la confianza, cordialidad, el reparto equilibrado de tareas y la cohesión del grupo, y responsabilizándose del alcance y consecuencias de la opción elegida.
Uso de las nuevas tecnologías. El alumnado utilizará las Técnicas de Información y Comunicación como herramienta para acceder a las fuentes de información, como medio para el tratamiento de la información y para tareas de presentación de los resultados.
Competencias Específicas
Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos
Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico
Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)
Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos
Capacidad de redactar escritos jurídicos

3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Comprender los fundamentos de los derechos y libertades fundamentales.
- Definir los derechos y libertades y sus clases.
- Explicar el criterio jurídico-constitucional de fundamentalidad de los derechos.
- Explicar la eficacia de los derechos fundamentales frente a los poderes públicos y frente a terceros.
- Identificar los límites de los derechos fundamentales.
- Manejar las reglas de interpretación de los derechos y libertades.
- Comprender los instrumentos de garantía normativos, institucionales y jurisdiccionales de los derechos.
- Relacionar cada uno de los supuestos posibles de suspensión de garantías y las garantías susceptibles de suspensión en cada caso.
- Explicar los supuestos de suspensión individual de derechos.
- Identificar el contenido material específico de cada uno de los derechos y libertades fundamentales.
- Entender cuál es el contenido esencial y los límites concreto de cada derecho fundamental.
- Identificar y comprender las principales leyes de desarrollo del correspondiente derecho fundamental.
- Explicar el sentido de los deberes constitucionales y su régimen jurídico.

4. OBJETIVOS

Entender que el elemento esencial y determinante de la Constitución española es su catálogo de Derechos fundamentales.

Comprender los conceptos y categorías jurídicas propias de la teoría constitucional de los Derechos Fundamentales.

Conocer adecuadamente las distintas garantías protectoras de cada Derecho fundamental, tanto las correspondientes al ámbito jurídico nacional como las de carácter supranacional.

Identificar los supuestos y las consecuencias jurídicas suscitadas por la suspensión de algunos Derechos fundamentales en los casos constitucionalmente previstos.

Dominar la problemática jurídica concreta que presenta la aplicación práctica de los diferentes Derechos fundamentales constitucionalmente garantizados.

5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES

ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
HORAS DE CLASE (A)	
- Teoría (TE)	39
- Prácticas en Aula (PA)	21
- Prácticas de Laboratorio (PL)	
- Horas Clínicas (CL)	
Subtotal horas de clase	60
ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)	
- Tutorías (TU)	10
- Evaluación (EV)	5
Subtotal actividades de seguimiento	15
Total actividades presenciales (A+B)	75
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Trabajo en grupo (TG)	25
Trabajo autónomo (TA)	50
Tutorías No Presenciales (TU-NP)	
Evaluación No Presencial (EV-NP)	
Total actividades no presenciales	75
HORAS TOTALES	150

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE

CONTENIDOS		TE	PA	PL	CL	TU	EV	TG	TA	TU- NP	EV- NP	Semana
1	<p>BLOQUE 1. EL SISTEMA DE LOS DERECHOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA Y SU SISTEMA DE GARANTÍAS. IGUALDAD Y PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIÓN.</p> <p>Lección 1. Los derechos fundamentales en la Constitución española. 1. Sistemática de los derechos fundamentales en la CE. 2. La noción de derecho fundamental. 3. La titularidad de los derechos fundamentales.</p> <p>Lección 2. 1. La doble dimensión de los derechos fundamentales. 2. La eficacia de los derechos fundamentales. 3. Los límites de los derechos fundamentales.</p> <p>Lección 3. Las garantías de los derechos fundamentales. 1. Las garantías normativas de los derechos fundamentales. La reserva de ley. El contenido esencial de los derechos fundamentales. El principio de proporcionalidad. 2. Las garantías jurisdiccionales específicas. El procedimiento preferente y sumario del art. 53.2 CE. El recurso de amparo ante el TC (remisión). 3. La protección supranacional. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos. 4. La garantía institucional de los derechos fundamentales. El Defensor del Pueblo.</p> <p>Lección 4. La suspensión individual y colectiva de los derechos fundamentales. 1. Suspensión individual de los derechos fundamentales. 2. La suspensión colectiva de los derechos fundamentales (Estados de alarma, excepción y sitio).</p> <p>Lección 5. Igualdad y prohibición constitucional. 1. Sentido y alcance de la igualdad constitucional. 2. Igualdad y prohibición de discriminación. 3. Discriminación por sexo/género. 4. Discriminación por razón de raza. 5. Discriminación por razón de discapacidad. 6. Discriminación por razón de orientación e identidad sexuales.</p>	10,00	11,00	0,00	0,00	5,00	2,00	10,00	20,00	0,00	0,00	1-5

2	<p>BLOQUE 2. DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES ESPECÍFICAMENTE PREVISTOS POR LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978.</p> <p>Lección 6. Los derechos individuales clásicos de libertad I. 1. El derecho a la protección jurídica de la vida. 2 El derecho a la integridad física y moral. La prohibición de tratos inhumanos y degradantes 3. La libertad ideológica. 4. La libertad religiosa.</p> <p>Lección 7. Los derechos clásicos de libertad II. 1. El derecho a la libertad y seguridad personales. Las garantías del detenido y la prisión provisional.</p> <p>Lección 8. Los derechos de la personalidad I. 1. El derecho al honor. 2. El derecho a la intimidad personal y familiar. 3. El derecho a la propia imagen.</p> <p>Lección 9. Los derechos de la personalidad II. 1. El derecho fundamental a la inviolabilidad del domicilio. 2. El secreto de las comunicaciones. 3. El derecho a la protección de datos de carácter personal.</p> <p>Lección 10. Los derechos individuales III. 1. El secreto de las comunicaciones. 2. La inviolabilidad del domicilio. 3. La libertad de circulación y de residencia.</p> <p>Lección 11. Los derechos procesales. 1. El derecho fundamental a la libertad personal. 2. La detención preventiva y los derechos del detenido. 3. La prisión provisional y el procedimiento de habeas corpus. 4. El derecho a la tutela judicial efectiva. 5. El derecho a la legalidad penal y de las sanciones administrativas.</p> <p>Lección 12. Las libertades de comunicación pública. 1. La libertad de expresión y de información dos libertades distintas en razón a su diferente objeto. 2. La libertad de información: el derecho a comunicar y a recibir información veraz. 3. Las garantías de las libertades de comunicación pública (prohibición de censura previa y del secuestro administrativo). 3. Los límites de las libertades de comunicación pública. Conflicto con los derechos a honor, la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La protección de la infancia y de la juventud. Otros límites. 4. El marco constitucional de los medios de comunicación. La creación de los medios de comunicación y las garantías de su pluralismo. 5. Los derechos constitucionales de los periodistas. El secreto de las fuentes y la cláusula de conciencia.</p> <p>Lección 13. Las libertades públicas de ejercicio colectivo. 1. El derecho de reunión y manifestación. 2. La libertad de asociación. 3. Los partidos políticos como asociaciones de relevancia constitucional (remisión parcial).</p> <p>Lección 14. El derecho de participación política. 1. El Derecho de participación política. 2. El derecho al voto. 3. El derecho a acceder a cargos públicos. 4. El derecho de acceso a la función públicas. 6. El derecho de petición.</p> <p>Lección 15. Los derechos del artículo 24 CE. 1. El contenido del derecho a la tutela judicial efectiva (art. 24.1. CE). 2. Las garantías constitucionales del proceso (art. 24.2 CE).</p> <p>Lección 16. Los derechos del ámbito educativo. 1. La Constitución española y el ordenamiento de la educación. 2. El derecho a la educación. 3. El derecho a la educación como garantía institucional. 4. La libertad de enseñanza. La libertad de cátedra. La creación de centros docentes. Los derechos educativos de los padres. 5. La autonomía de las Universidades.</p>	29,00	10,00	0,00	0,00	5,00	3,00	15,00	30,00	0,00	0,00	6-16
---	--	-------	-------	------	------	------	------	-------	-------	------	------	------

<p>Lección 17. Los derechos de ámbito laboral. 1. La libertad sindical y el derecho a la asociación empresarial. 2. El concepto de organización más representativa. 3. El derecho a la negociación colectiva. 4. El derecho a plantear medidas de conflicto colectivo. 5. El derecho de huelga. 6. El derecho al trabajo y a la libre elección de profesión u oficio.</p> <p>Lección 18. Los derechos de ámbito económico y social. 1. El derecho a la propiedad privada. 2. La libertad de empresa. 3. El derecho de fundación. 4. Los principios rectores de la política económica y social.</p> <p>Lección 19. Los deberes constitucionales. 1. Concepto y fundamento de los deberes constitucionales. 2. Los deberes constitucionales establecidos en la Sección 2ª del Capítulo II del Tít. I. 3. Otros deberes constitucionales.</p>												
TOTAL DE HORAS	39,00	21,00	0,00	0,00	10,00	5,00	25,00	50,00	0,00	0,00		
Esta organización tiene carácter orientativo.												

TE	Horas de teoría
PA	Horas de prácticas en aula
PL	Horas de prácticas de laboratorio
CL	Horas Clínicas
TU	Horas de tutoría
EV	Horas de evaluación
TG	Horas de trabajo en grupo
TA	Horas de trabajo autónomo
TU-NP	Tutorías No Presenciales
EV-NP	Evaluación No Presencial

7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN

Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%										
Se realizará una única prueba escrita, de carácter meramente teórico, a la finalización del periodo lectivo y atendiendo al calendario de exámenes aprobado en Junta de Facultad. El número de preguntas será un mínimo de dos y un máximo de cuatro	Examen escrito	No	Sí	60,00										
<table border="1"> <tr> <td>Calif. mínima</td> <td>3,00</td> </tr> <tr> <td>Duración</td> <td>Aproximada de 90 minutos</td> </tr> <tr> <td>Fecha realización</td> <td>La prevista en el calendario de exámenes</td> </tr> <tr> <td>Condiciones recuperación</td> <td>Sólo será recuperable en la convocatoria de junio</td> </tr> <tr> <td>Observaciones</td> <td>Si el estudiante dejara en blanco una pregunta, o no respondiera de forma mínimamente razonable, no superará el examen. En este caso su calificación será de 4,9 de resultar igual o superior a cinco de salvar el anterior criterio. En otro caso, de ser inferior a cinco, será la real que corresponda.</td> </tr> </table>					Calif. mínima	3,00	Duración	Aproximada de 90 minutos	Fecha realización	La prevista en el calendario de exámenes	Condiciones recuperación	Sólo será recuperable en la convocatoria de junio	Observaciones	Si el estudiante dejara en blanco una pregunta, o no respondiera de forma mínimamente razonable, no superará el examen. En este caso su calificación será de 4,9 de resultar igual o superior a cinco de salvar el anterior criterio. En otro caso, de ser inferior a cinco, será la real que corresponda.
Calif. mínima	3,00													
Duración	Aproximada de 90 minutos													
Fecha realización	La prevista en el calendario de exámenes													
Condiciones recuperación	Sólo será recuperable en la convocatoria de junio													
Observaciones	Si el estudiante dejara en blanco una pregunta, o no respondiera de forma mínimamente razonable, no superará el examen. En este caso su calificación será de 4,9 de resultar igual o superior a cinco de salvar el anterior criterio. En otro caso, de ser inferior a cinco, será la real que corresponda.													
Resolución de casos prácticos	Otros	No	No	40,00										
<table border="1"> <tr> <td>Calif. mínima</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>Duración</td> <td>Los casos se resolverán con carácter general en el aula durante un tiempo estimado de 90 minutos</td> </tr> <tr> <td>Fecha realización</td> <td>A lo largo del periodo lectivo de la asignatura</td> </tr> <tr> <td>Condiciones recuperación</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Observaciones</td> <td>La consideración de los supuestos prácticos como no recuperables determina automáticamente la conservación de la calificación y su ponderación a efectos de la evaluación de la convocatoria de junio.</td> </tr> </table>					Calif. mínima	0,00	Duración	Los casos se resolverán con carácter general en el aula durante un tiempo estimado de 90 minutos	Fecha realización	A lo largo del periodo lectivo de la asignatura	Condiciones recuperación		Observaciones	La consideración de los supuestos prácticos como no recuperables determina automáticamente la conservación de la calificación y su ponderación a efectos de la evaluación de la convocatoria de junio.
Calif. mínima	0,00													
Duración	Los casos se resolverán con carácter general en el aula durante un tiempo estimado de 90 minutos													
Fecha realización	A lo largo del periodo lectivo de la asignatura													
Condiciones recuperación														
Observaciones	La consideración de los supuestos prácticos como no recuperables determina automáticamente la conservación de la calificación y su ponderación a efectos de la evaluación de la convocatoria de junio.													
TOTAL				100,00										
Observaciones														
<p>La participación voluntaria y activa en las actividades académicas que organice el seminario de Derecho Constitucional podrá incrementar la nota del alumno hasta un máximo del 15 por ciento de la nota.</p> <p>Aquellos alumnos Erasmus que tengan especiales dificultades con el idioma, realizarán las pruebas de evaluación continuada con algunas modificaciones.</p>														
Observaciones para alumnos a tiempo parcial														
<p>El procedimiento de evaluación para el alumnado a tiempo parcial que no acuda a clase con regularidad, consistirá en la realización de un examen y/o entrega de trabajos, que le indicará el profesor, en la fecha establecida por la facultad para el examen de la asignatura. Aquellos que acudan a clase, podrán acogerse a la misma evaluación que todos los estudiantes</p>														

8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

BÁSICA

- ALEXY, R.: Teoría de los derechos fundamentales, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2001.
- ALZAGA VILLAAMIL, O.; GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, I.; RODRÍGUEZ ZAPATA, J.: Derecho Político Español (según la constitución de 1978). Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, últ. ed. TIDA APARICIO PÉREZ, M. A. y BARCELÓ i SERRAMALERA (Coords): Manual de Derecho Constitucional, Atelier, Barcelona, últ. ed. BASTIDA FREIJEDO, F.J. (et al.). Teoría general de los derechos fundamentales en la Constitución Española de 1978. Madrid, Tecnos, 2004.
- BALAGUER CALLEJÓN, F. (Coord.): Manual de Derecho Constitucional, Tecnos, Madrid, última ed.
- BIGLINO, P., BILBAO, J.M., REY, F., MATIA, J., Y VIDAL, J.M.: Lecciones de Derecho Constitucional II, Lex Nova, Valladolid, últ. ed.
- DÍEZ-PICAZO, L.M.: Sistema de derechos fundamentales, Civitas, Madrid, últ. Ed.
- FERRAJOLI, L: Los fundamentos de los derechos fundamentales, Madrid, Trotta, 2005
- JIMÉNEZ CAMPO, J.: Derechos fundamentales. Concepto y garantías, Trotta, Madrid, 1999.
- LÓPEZ GUERRA, L/ESPÍN TEMPLADO E. y otros: Derecho Constitucional, Tirant lo Blanch, Valencia, última ed.
- TORRES DEL MORAL, A.: Principios de Derecho Constitucional Español. Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, Madrid, últ. ed.
- Estado de Derecho y democracia de Partidos, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, Madrid, últ. ed.
- MEDINA GUERRERO, M.: La vinculación negativa del legislador a los derechos fundamentales. Madrid, McGraw Hill, 1996.
- PÉREZ LUÑO, A. E.: Los derechos fundamentales, Tecnos, Madrid, últ. ed.
- PÉREZ ROYO, J.: Curso de Derecho Constitucional, Marcial Pons, Madrid, últ. ed.

Complementaria

BALAGUER CALLEJÓN, María-Luisa: El derecho fundamental al honor, Tecnos, Madrid, 1992.
 BILBAO UBILLOS, J.M.: La eficacia de los derechos fundamentales en las relaciones entre particulares, BOE, Madrid, 1997.
 CÁMARA VILLAR, Gregorio: La objeción de conciencia al servicio militar, Cívitas, Madrid, 1991.
 CARRILLO LÓPEZ, Marc: La tutela de los derechos fundamentales por los Tribunales ordinarios, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1995.
 CASCAJO CASTRO, José-Luis/ Gimeno Sendra, Vicente: El recurso de amparo, Madrid, Tecnos, 1988.
 CRUZ VILLALÓN, Pedro: Estados excepcionales y suspensión de garantías, Tecnos, Madrid, 1984.
 FERNÁNDEZ SEGADO, Francisco: Estados excepcionales y suspensión de garantías, Tecnos, Madrid, 1984.
 FIGUERUELO BURRIEZA, Ángela: El recurso de amparo, Biblioteca Nueva, Madrid, 2001.
 GAVARA DE CARA, J.C., La dimensión objetiva de los derechos sociales, Barcelona, 2010.
 MEDINA GUERRERO, M., La protección constitucional de la intimidad frente a los medios de comunicación, Tirant lo Blanch, Valencia, 2005.
 MAGDALENO ALEGRÍA, A., Los límites de las libertades de expresión e información en el Estado social y democrático de Derecho, Congreso de los Diputados, 2006.
 MARTÍNEZ-PUJALTE, Antonio Luis: La garantía del contenido esencial de los Derechos fundamentales, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1997.
 NARANJO DE LA CRUZ, Rafael: Los límites de los derechos y fundamentales en las relaciones entre particulares: la buena fe, CEPC, Madrid, 2002.
 PULIDO QUECEDO, Manuel: El acceso a los cargos y funciones públicas (Un estudio del art. 23.2 de la Constitución), Cívitas, Madrid, 1992.
 RODRÍGUEZ PIÑEIRO, Miguel/FERNÁNDEZ LÓPEZ, María-Fernanda: Igualdad y discriminación, Madrid, 1986.
 ROSADO IGLESIAS, Gema, La titularidad de derechos fundamentales por la persona jurídica, Tirant lo Blanch, Valencia, 2004.
 URIAS MARTÍNEZ, Joaquín-Pablo: Lecciones de Derecho de la Información, Tecnos, Madrid, 2009.
 VIDAL PRADO, Carlos: La libertad de cátedra: un estudio comparado, CEPC, Madrid, 2001.
 VILLAVEVERDE MENÉNDEZ, I.: Los derechos del público, Tecnos, Madrid, 1995.

RECURSOS EN INTERNET:

- Bases de datos de legislación y jurisprudencia: www.westlaw.es (sólo accesible desde la UC o mediante acceso remoto).
- Código de Derecho Constitucional. Elaborado por el BOE. Recurso gratuito y actualizado. Puede consultarse en la siguiente dirección: <https://www.boe.es/legislacion/codigos/codigo.php?id=42&modo=1¬a=0>

9. SOFTWARE

PROGRAMA / APLICACIÓN	CENTRO	PLANTA	SALA	HORARIO
microsoft - Power Point	Facultad de Derecho			
microsoft - Power Point	Facultad de Derecho			
microsoft - Power Point	Facultad de Derecho			

10. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS

- Comprensión escrita
- Expresión escrita
- Asignatura íntegramente desarrollada en inglés
- Comprensión oral
- Expresión oral

Observaciones